

Abg. Homero Ocampo N. NOTARIO PUBLICO

Cantón Arenillas

1

2

3

5

6

9

10

11

12

13

14

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ECUATELCOMP C. LTDA. QUE CONFIEREN LOS SOCIOS : SEÑORES : **KLEBER EULOGIO MONTALVO** FERNANDEZ Y GALO MANUEL SANDOVAL BARRERA A FAVOR DE LOS SEÑORES : FULTON ESTEBAN ZAMORA CASTILLO Y JULISSA LEONOR ZAMORA CORREA . -

**CUANTIA: INDETERMINADA** 

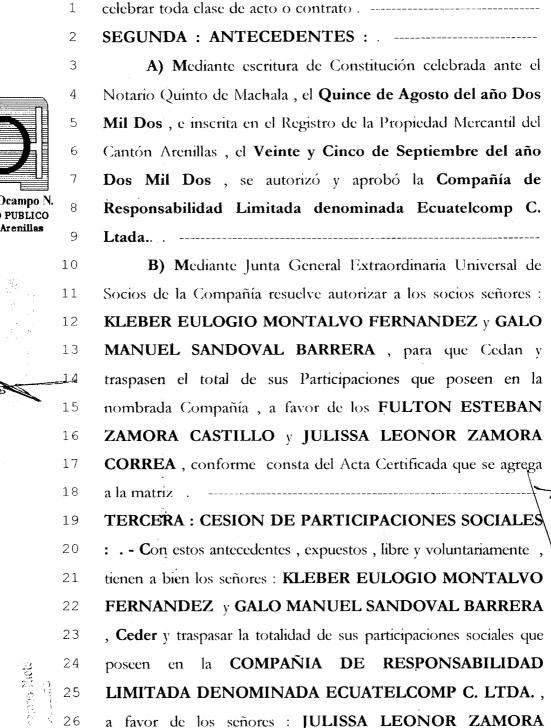
15

En la Ciudad de Arenillas , Cantón del misimo nombre, de la Provincia de El Oro, República del Ecuador hoy día VIERNES Once de Abril del año Dos Mil Tres . - Ante mí Abogado HOMERO OCAMPO NIETO , NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON , a la celebración de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA **DENOMINADA** ECUATELCOMP C. LTDA., comparecen por sus propios derechos, de una parte, los señores: KLEBER EULOGIO MONTALVO FERNANDEZ, de estado civil Divorciado y Ejecutivo de Negocios ; GALO MANUEL SANDOVAL **BARRERA**, de estado civil Soltero y Artesano; y, de otra parte

1	, los senores: FULTON ESTEBAN ZAMORA CASTILLO,
2	de estado civil Casado y Empleado público ; y JULISSA
3	LEONOR ZAMORA CORREA, de estado civil Soltera y
4	Estudiante
5	Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
6	de edad, de este domicilio, capaces ante la Ley, a quienes de
7	conocer en este acto doy fe
8	Quienes debidamente instruidos en la naturaleza y resultados de
9	la presente escritura que vienen a celebrar, a la que proceden con
10	amplia y entera libertad , y para su otorgamiento me hacen
11	entrega de la Minuta, que a continuación copio.
12	SEÑOR NOTARIO:
13	En el protocolo de Escritura Públicas a su cargo , sírvase insertar
14	una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
15	LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
16	DENOMINADA ECUATELCOMP C. LTDA., al tenor de
17	las siguientes cláusulas
18	PRIMERA: COMPARECIENTES: A la celebración
19	de la presente escritura pública de CESION DE
20	PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
21	RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
22	ECUATELCOMP C. LTDA., comparecen por sus propios
23	derechos, de una parte, los señores; KLEBER EULOGIO
24	MONTALVO FERNANDEZ y GALO MANUEL
25	SANDOVAL BARRERA; y, de otra parte, los señores:
26	FULTON ESTEBAN ZAMORA CASTILLO y JULISSA
27	LEONOR ZAMORA CORREA, quienes comparecen con la
28 .	capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para

3

į



CORREA V FULTON ESTEBAN ZAMORA CASTILLO,

→ en su orden, sin reservarse para si nada . -----



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

1		CUARTA: CUANTIA: La cuantía de la presente escritura
2		pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
3		DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4		DENOMINADA ECUATELCOMP C. LTDA., por su
5		naturaleza es INDETERMINADA
6		QUINTA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN:
7		Inteligenciados los comparecientes del contenido y alcance del
8		presente instrumento público en especial los señores : FULTON
9		ESTEBAN ZAMORA CASTILLO y JULISSA LEONOR
10		ZAMORA CORREA, aceptan esta escritura en todas y cada
11		una de sus partes, por ser hecha a su favor
12		Por este mismo acto los señores : KLEBER EULOGIO
13		MONTALVO FERNANDEZ y GALO MANUEL
14		SANDOVAL BARRERA, autorizan a los señores: FULTON
15		ESTEBAN ZAMORA CASTILLO y JULISSA LEONOR
16		ZAMORA CORREA, a fin de que soliciten la inscripción del
17	٠	presente Título en el Registro Mercantil del Cantón Arenillas, por
18		si o recomendado
19		Anteponga usted, señor Notario las demás formalidades de Ley
20	•	que permitan la completa validez y firmeza del presente
21		instrumento público
22	*	Firmado Ilegible Doctor Edgar N. Maldonado
23		M A B O G A D O Matrícula Doscientos Treinta y
24		Dos El Oro
25		Hasta aquí la minuta transcrita por el suscrito Notario, que junto
26		con los habilitantes que me han sido presentado por los
27		comparecientes , queda elevada a Escritura Pública con todo el
28		valor legal . —

## Abgriomero Ocampo Niete ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ECUATELCOMP C. LTDA.

En la ciudad de Arenillas, cabecera Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, el día de hoy Nueve de Abril del Dos Mil Tres, a las Diez y Seis horas, en el local de la sede social de la Compañía, ubicada en la Avenida Ingeniero Dávila y Juan Pío, previa convocatoria realizada por el señor Presidente kléber Eulogio Montalvo Fernández, que textualmente dice: "Señores Socios de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ECUATELCOMP C. LTDA, presente. Permítame convocar a usted a Junta General Extraordinaria de Socios para el día Miércoles Nueve de Abril del Dos Mil Tres, en el local de la Institución, ubicada en la Avenida Ingeniero Dávila y Juan Pío, para tratar el siguiente Orden del día.

Punto único. Conocimiento y Resolución sobre la Cesión de Participaciones Sociales, que hacen los Socios, señores : KLÉBER EULOGIO MONTALVO FERNÁNDEZ, GALO MANUEL SANDOVAL BARRERA. ANGEL UBER ZAMORA CASTILLO. Seguro de contar con su asistencia quedo de usted, Atentamente. F) Kléber Montalvo Fernández. Presidente.

Constituidos que fueron y bajo la Presidencia del señor: Kléber Eulogio Montalvo Hernández y actuando como Secretaria la señor: Luz Filerma Correa Barba se constituyen los señores.

(Uno) **ANGEL UBER ZAMORA CASTILLO**, propietario de 80 participaciones de Un Dólar Americano, U.S. \$1.00), cada Una.

(Dos) **KLÉBER AULOGIO MONTALVO FERNANDEZ**, propietario de 80 participaciones de Un Dólar Americano, U.S. \$1.00), cada Una

(Tres) **LUZ FILERMA CORREA BARBA**, propietaria de 80 participaciones de Un Dólar Americano, U.S. \$1.00), cada Una

(Cuatro) **ROBIN WILLIAM ZAMORA CORREA**, propietario de 80 participaciones de Un Dólar Americano, U.S. \$1.00), cada Una; y.

80

(Cinco) GALO MANUEL SANDOVAL BARRERA, propietario de participaciones de Un Dólar Americano, U.S. \$1.00), cada Una

Comprobado el quórum, legal se establece que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado y por unanimidad se declaran convocados legal y formalmente constituida la Junta.

El Presidente dispone se de lectura el Orden del día, pasando inmediatamente a tratar el punto único que es conocimiento y resolución sobre la Cesión de Participaciones Sociales, que hacen los Socios, señores : KLÉBER EULOGIO MONTALVO FERNÁNDEZ, ANGEL UBRE ZAMORA CASTILLO Y GALO MANUEL SANDOVAL BARRERA.

Acto seguido toma la palabra el señor KLÉBER EULOGIO MONTALVO FERNÁNDEZ, y manifiesta que en razón de tener solventar gastos en de distinta índole, tanto el suscrito como el Socio Sr. ANGEL UBER ZAMORA CASTILLO, nos vemos en la imperiosa necesidad de Ceder nuestras Participaciones Sociales a favor del Socio, Sr. FULTON ESTEBAN ZAMORA CASTILLO, luego pide la palabra el Socio, señor GALO MANUEL SANDOVAL BARRERA, y declara que en razón de recabar dinero para sufragar gastos en su hogar, se ve en la necesidad de igualmente Ceder sus Participaciones Sociales a favor de la Srta. JULISSA LEONOR ZAMORA CORREA, propuesta que se la pone a moción, después de diversas deliberaciones se aprueba y ratifica, a fin de que puedan Ceder sus Participaciones Sociales.

Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta se dio lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes, terminando la Junta a las Diez y Siete horas.

Firman en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Secretario que Certifica F) Kléber Eulogio Montalvo Fernández, Presidente. F) Luz Filerma Correa Barba, (Gerente-Secretaria), Angel Uber Zamora Castillo (Socio), Galo Manuel Sandoval Barrera (Socio) y Robin William Zamora Correa(Socio.

KLÉBER A. MONTALVO FERNÁNDEZ PRESIDENTE LUZ I. CORREA BARBA GERENTE-SECRETARIA

ANGEL U. ZAMORA CASTILLO SOCIO

ROBIN W/ZAMORA CORREA SOCIO

GALO MANUEL SANDOVAL BARRERA SOCIO

al original que eposa en mi archivo.

Arenillar, a

ABR 2003

Abg filero Ocampo Niete

100 seesses

an Brown and Markania and Coroca of the d PRATALYOUTERNANDEZ KLEDER EDLOSIO 11 BAR10 1951 EL UNOZHACHALAZHACHALA 001- 0021 00111 11 0507 HACHALA MARHALA

CECHNOCIA CONTROL CONT COMPLETE  $i \in \mathcal{M}_{\mathcal{C}} \to f$ 

070190027~6 CIUDADANIA SANDOVAL BARRERA GALO HANUEL 22 NOVIENBRE 1.962

O(1

LOJA/HACARA/HACARA

03 024 0044

LOJA/ NACARA HACARA

62



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334314242 SOLTERO ALBANIL ELEMENTAL CESAR SANDOVAL HARIA BARRERA MACHALA 20-04-94 HASTA HUERTE DE SU TITULAR





070082817 CIUDADANIA

ZAMORA CASTILLO FULTON ESTEBAN EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

1953 O AGOSTO

0118 00353 M 001-

EL ORO/ PASAJE OCHOA LEON /MATRIZ/ 1953



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

SPPPVEEPPV

CASADO

LUZ F CORREA

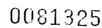
SECUNDARIA

**EMPLEADO** 

LEOPOLDO ZAMORA

ROSA CASTILLO

MACHALA 10/04/2015 10/04/2003





CIUDADANTANHED 070465031-0 ZAMORA CORREA JULISSA LEONOR

225 AGOSTO

1984

EE DRO/ARENILLAS/ARENILLAS

003- 0149 00305

EL DRO/ ARENILLAS

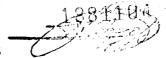
ARENILLAS

1984

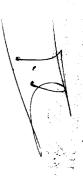


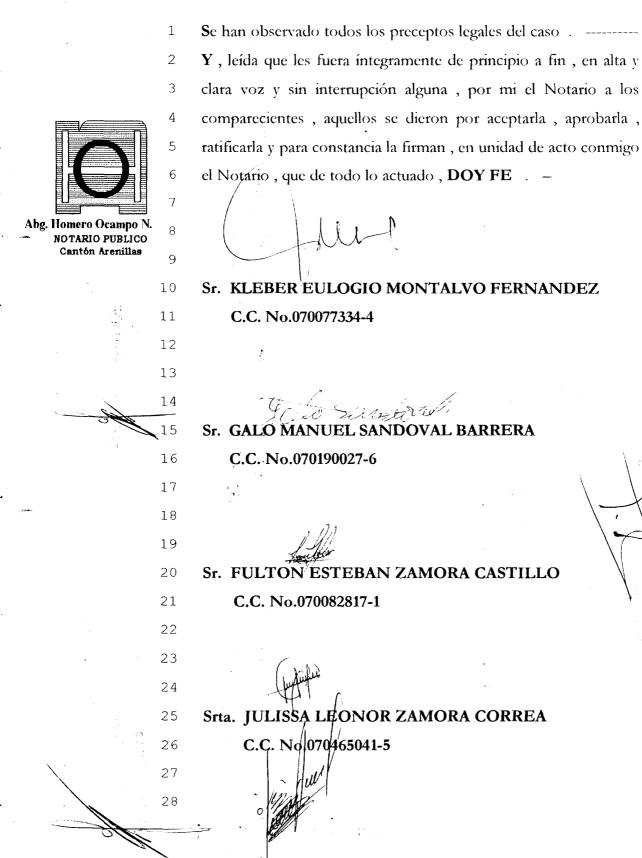


E 634314444 ECUATURIAMARRARA BOLTERO ESTUDIANTE SECUNDARIA FULTON ESTEBAN ZAMORA CASTILLO LUZ FILERNA CORREA BARBA 03/12/2001 MACHALA 03/12/2013









este **SEGUNDO TESTIMONIO**, en fojas útiles igual a su original, las mismas que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.

## CERTIFICO:

MUNLICO

QUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ECUATELCOMP°C LIDA, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL, CON EL NUMERO: DOS (2) Y ANOFADA AL LIBRO REPERTORIO BAJO EL NUMERO: NOVENTA Y SEIS (96). EN ESTA FECHA: ARENILLAS, O3 DE FEBRERO DEL 2.004.

26 .